

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 106-12

Sesión ordinaria número ciento seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día ocho de mayo de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
Belmer Segura Godínez

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Yamileth Mata Montero
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Secretaría del Concejo Municipal



AGENDA

1. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 036-12
 - b. Sesión solemne 01 de mayo
 - c. Ordinaria 105-12.
2. Atención a la Ing. Wanny Chávez, miembro del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda.
3. Informe de la Alcaldía.
4. Mociones.
5. Asuntos de la Presidencia.
6. Trámite de correspondencia.

ARTÍCULO 1: Aprobación de las actas:

- a. Extraordinaria 036-12

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 036-12, la cual se aprueba con seis votos, se inhiiben los regidores Freddy Barrantes, Geinier Alvarado, Felipe Mora, por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión.

- b. Sesión solemne 01 de mayo

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta de la sesión solemne del 01 de mayo, la cual se aprueba con nueve votos.

- c. Ordinaria 105-12.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 105-12, la cual se aprueba con nueve votos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla brinda agradecimiento a las funcionarias de la Secretaría del Concejo Municipal ya que en atención a su solicitud le han estado enviando las actas por correo, lo cual representa un ahorro de recursos.

ARTÍCULO 2: Atención a la Ing. Wanny Chávez, miembro del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda.

La señora Wanny Chávez Solano, Sub Directora del Órgano de Normalización Técnica en el Área de Valoraciones Municipales, manifiesta que el Órgano de Normalización Técnica pertenece a la Dirección General de Tributación que a su vez pertenece al Ministerio de Hacienda.

Expresa que es obligación el Órgano de Normalización orientar, asesorar a la Municipalidad en lo que es la administración del impuesto de bienes inmuebles, agrega que además el órgano de normalización diseña las herramientas de valoración que posteriormente van a ser entregadas a la Municipalidad, indica que con esas herramientas se puede determinar el valor de las propiedades y de esa manera la Municipalidad podrá administrar correctamente el impuesto por bienes inmuebles.

Continúa indicando la Ingeniera Chávez que la Municipal debe contar con un catastro o inventario de todas las propiedades del cantón, razón por la cual es importante se fortalezca el Departamento de Valoración con equipos, vehículos, sistemas de información geográficos.



Manifiesta que si se hace una adecuada recaudación los contribuyentes pagarán, ya que van a verlo reflejado en el desarrollo del cantón, en la obra pública, parques, escuelas, calles, un bienestar para todos.

Agrega que el impuesto de bienes inmuebles no pretende sacar al contribuyente del bolsillo lo que no tiene, no pretende cobrar lo que un administrado no puede pagar, ya que la ley previó todo ese tipo de situaciones, el impuesto es solidario porque el que más tiene es el que más paga, el que tiene muy poquito no lo va a pagar, no pagará el que tenga únicamente una propiedad que tenga un valor inferior a los 16 millones, así mismo la persona que tenga una única propiedad a su nombre que este valorada por más de 16 millones también tiene derecho de pedir la no afectación pero por los primeros 16 millones.

Finaliza indicando que si los impuestos se administran bien, se convierten en una fuente de desarrollo y de bienestar para los administrados.

El Ing. Roger Meneses, Coordinador de los Asesores Municipales, procede a brindar una explicación sobre los aspectos técnicos de lo que son las plataformas de valores de terrenos, las herramientas de valoración.

Expresa que a todas las Municipalidades el ONT les suministra tres herramientas, una tipología de construcciones que es un manual de tipo de construcciones para que el funcionario municipal pueda hacer una valoración justa, equitativa, homogénea. Así mismo se les brinda una plataforma de valores de terrenos, además un programa de evaluación comparativo.

Indica que hay once tipos de vía que se toman en cuenta, de la 1 a la 11 afectan el valor de forma diferenciada, no es lo mismo un lote urbano con una calle de lastre que con una calle de asfalto, ya que le da mayor valor la calle de asfalto, como también cuenta con mayor valor un terreno ubicado en las zonas comerciales, que tengan acera, cordón y caño, o que sea un lote esquinero.

Con respecto a las zonas rurales expresa que toman en cuenta además de las primeras ocho características, tres variables que son netamente agronómicas, entre ellas la hidrología.

Finaliza indicando el Ingeniero Meneses que es necesario que la Municipalidad publique la nueva plataforma de valores e inicie con los procesos de valoración, ya que actualmente los valores se encuentran desactualizados.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que la actualización es muy importante, consulta si el monto no afecto aumenta y además solicita se le explique sobre la caracterización de la zona rural.

La Ingeniera Wanny Chávez indica que el monto no afecto sube año con año.

El Ingeniero Róger Meneses señala que con respecto a la valoración de fincas en las zonas rurales se toman en cuenta once variables, entre las cuales está la disponibilidad de agua, el tipo de suelo y la pendiente, las tres como pendientes agronómicas, variables que afectan el valor de una propiedad.

El señor Presidente Municipal agradece a los señores Ingenieros por la explicación brindada, seguidamente hace un llamado a la población para que se tome el asunto con la mayor seriedad del caso ya que existe cierto temor por la aplicación de la nueva plataforma de valores, manifiesta que las organizaciones pueden acercarse a la Municipalidad para analizar el tema, ya que la Municipalidad de Pérez Zeledón aún se encuentra entre las 5 del país que no han ejecutado la actualización de la plataforma de valores, de ahí el llamado del Ministerio de Hacienda.

Finalmente la Ingeniera Wanny Chávez hace un llamado para que se actualice la plataforma de valores, ya que será beneficioso para todos los pobladores.

ARTÍCULO 3: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-1527-12-DAM, traslada el OFI-355-12-SCT en el cual hace referencia a remisión de expediente ADM-017-12-BCA (solicitud realizada por el Sr. Ubaldo Quesada Castillo, para la inclusión del camino que se encuentra en la comunidad de Pista Las Lagunas y expediente ADM-018-12-BCA (Solicitud realizada por el Sr. Edgar Castro Mora, para la inclusión del camino que se encuentra en Villa nueva de San Isidro).
2. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-1633-12-DAM remite el informe de compras del mes de marzo del año 2012, por un monto de \$72.218.905.83.

**INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
MARZO 2012**

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, compra de materiales de construcción por aportes en especie, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
21221	01 de Marzo de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q102,309.00	Ley 8114: Compra de materiales para la continuidad de drenaje de sector Tatoo de Sagrada Familia
21222	01 de Marzo de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q350,000.00	Ley 8114: Compra de diferencial de unidad SM 2759.
21223	01 de Marzo de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q494,476.00	Ley 8114: Compra de repuestos para reparación de varias unidades.
21224	01 de Marzo de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q316,400.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de unidad SM 4318.
21225	01 de Marzo de 2012	TALLER ELECTROMECANICO CHEMA S.A.	Q40,000.00	Ley 8114: Pago de reparación de alternador unidad SM 4318.
21226	01 de Marzo de 2012	REPUESTOS DEL SUR DOS MIL KC S.A	Q51,415.00	Ley 8114: Compra de repuestos para unidad SM 4318.
21227	01 de Marzo de 2012	PEREIRA NAVARRO ASDRUBAL (TALLER PEREIRA)	Q800,000.00	Ley 8114: Pago de reparación de radiador de la unidad SM 4207
21228	01 de Marzo de 2012	BERRICAL AGÜERO DIEGO DE JESUS	Q332,991.12	Ley 8114: Compra de repuestos para reparación de varias unidades.
21229	01 de Marzo de 2012	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	Q718,000.00	Ley 8114: Pago por la reparación de maquinaria municipal
21230	01 de Marzo de 2012	BLACK VALENCIANO DANIEL ENRIQUE	Q158,571.98	Ley 8114: Compra de filtros para las unidades SM 4422 / SM 3833.
21232	01 de Marzo de 2012	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	Q139,455.00	CIAT: Compra de tres sumadoras eléctricas para uso en labores propias de los funcionarios.
21233	01 de marzo de 2012	AMADOR HIDALGO JOSE ELADIO	Q1,020,000.00	Alquiler de terreno para vertedero de basura del 1 al 15 marzo del 2012
21234	01 de marzo de 2012	AMADOR HIDALGO JOSE ELADIO	Q1,020,000.00	Alquiler de terreno para vertedero de basura del 16 al 31 marzo del 2012.
21235	02 de marzo de 2012	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	Q525,818.97	2006LM-000006-SPM, acuerdo de pago. Servicios de limpieza en la Biblioteca Pública Municipal (Ajuste de precios)
21236	06 mazo de 2012	SANCHEZ ROJAS EFRAÍN	Q250,000.00	Hacienda Municipal: Pago de pautas publicitarias de mes de cobro Impuestos Municipales de mes de marzo 2012.
21237	06 mazo de 2012	PERIODICO IMPACTO S.A	Q250,000.00	Hacienda Municipal: Pago de pautas publicitarias de mes de cobro Impuestos Municipales de mes de marzo 2012.
21238	06 mazo de 2012	GRANRO TELEVISORA DEL SUR S.A	Q225,000.00	Hacienda Municipal: Pago de pautas publicitarias de mes de cobro Impuestos Municipales de mes de marzo 2012.
21239	06 mazo de 2012	NOTIMUNDO S.A.	Q170,000.00	Hacienda Municipal: Pago de pautas publicitarias de mes de cobro Impuestos Municipales de mes de marzo 2012.
21240	06 mazo de 2012	RADIO OCHENTA Y OCHO ESTEREO S.A.	Q300,000.00	Hacienda Municipal: Pago de pautas publicitarias de mes de cobro Impuestos Municipales de mes de marzo 2012.
21241	06 mazo de 2012	TEMPORALIDADES DIOCESIS SAN ISIDRO	Q243,000.00	Hacienda Municipal: Pago de pautas publicitarias de mes de cobro Impuestos Municipales de mes de marzo 2012.
21242	06 mazo de 2012	PRODUCCIONES GRIV S.A	Q130,000.00	Hacienda Municipal: Pago de pautas publicitarias de mes de cobro Impuestos Municipales de mes de marzo 2012.
21243	06 mazo de 2012	GESTORES DEL SABER S.A	Q160,000.00	Hacienda Municipal: Pago de pautas publicitarias de mes de cobro Impuestos Municipales de mes de marzo 2012.
21244	06 mazo de 2012	MENDEZ CASTRO SERAFÍN ANTONIO	Q168,000.00	Hacienda Municipal: Pago de pautas publicitarias de mes de cobro Impuestos Municipales de mes de marzo 2012.
21246	06 mazo de 2012	SOCIEDAD PERIODISTICA EXTRA LTDA	Q83,500.00	Alcaldía Municipal: Publicación de concurso externo varias puestos
21247	06 mazo de 2012	EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL S.A (ESOSA)	Q1,365,800.00	Recolección de Basura: Compra de chalecos y guantes para las labores diarias de sus funcionarios.



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
21248	06 mayo de 2012	EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL S.A (ESOSA)	Q14,100.00	Archivo Municipal: Compra de gafas.
21249	06 mayo de 2012	SONDEL S.A.	Q369,950.00	Tratamiento de Desecho Solidos: Compra de guates de hule para las labores diarias de sus funcionarios.
21250	06 mayo de 2012	COOPEAGRI R.L.	Q3,750,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para el uso de la Maquinaria Municipal.
21251	06 mayo de 2012	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	Q3,750,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para el uso de la Maquinaria Municipal.
21252	06 mayo de 2012	GASOLINERA EL JORÓN S.A	Q3,750,000.00	Ley 8114: Compra de combustible para el uso de la Maquinaria Municipal.
21253	06 mayo de 2012	DANACA DEL GENERAL S.A.	Q125,000.00	Parque Isidro : Pago de excavación del pozo para irrigación del mismo.
21254	08 mayo de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	Q10,886,502.50	Ley 8114: Pago de bacheo ruta Unesco , Morazan, Quebradas.
21255	08 mayo de 2012	ZONA DE ESTRATEGIAS WEB DEL SUR S.A.	Q140,000.00	Hacienda Municipal: Pago de pautas publicitarias de mes de cobro Impuestos Municipales de mes de marzo 2012.
21256	08 mayo de 2012	ARTICOLD S.R.L	Q323,000.00	Mantenimiento de unidades de aire acondicionado de diferentes oficinas del Palacio Municipal.
21257	08 mayo de 2012	ARTICOLD S.R.L	Q9,500.00	Mantenimiento de unidades de aire acondicionado de la Terminal de Buses.
21258	08 mayo de 2012	ARTICOLD S.R.L	Q9,500.00	Mantenimiento de unidades de aire acondicionado del Matadero Municipal.
21259	08 mayo de 2012	ARTICOLD S.R.L	Q28,500.00	Mantenimiento de unidades de aire acondicionado ubicadas en las oficinas de Complejo Municipal.
21260	08 mayo de 2012	ARTICOLD S.R.L	Q57,000.00	Mantenimiento de unidades de aire acondicionado ubicadas en las oficinas de UTCV.
21261	08 mayo de 2012	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L	Q100,000.00	CIAT: compra de puerta de madera debidamente instalada
21262	09 mayo de 2012	CHAVES FERNANDEZ STANLEY	Q382,500.00	Recursos Humanos : Compra de rótulos para se utilizados en las instalaciones del Palacio Municipal.
21263	09 mayo de 2012	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	Q17,700.00	Auditoria Interna : Compra de sellos automáticos para las labores diarias de esta oficina.
21264	12 mayo de 2012	MUNICIPALIDAD DE OSA	Q2,750,000.00	Municipalidad de Osa : Pago por le deposito de desechos solidos del Cantón de Pérez Zeledón a ese Municipio.
21265	12 mayo de 2012	MUNICIPALIDAD DE OSA	Q2,750,000.00	Municipalidad de Osa : Pago por le deposito de desechos solidos del Cantón de Pérez Zeledón a ese Municipio.
21266	12 mayo de 2012	MUNICIPALIDAD DE OSA	Q2,750,000.00	Municipalidad de Osa : Pago por le deposito de desechos solidos del Cantón de Pérez Zeledón a ese Municipio.
21267	12 mayo de 2012	MUNICIPALIDAD DE OSA	Q2,750,000.00	Municipalidad de Osa : Pago por le deposito de desechos solidos del Cantón de Pérez Zeledón a ese Municipio.
21268	12 mayo de 2012	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. #13	Q393,140.00	Compra de equipo de comunicacion para diferentes dependencias municipales.
21269	13 mayo de 2012	PURDY MOTOR S.A.	Q97,801.72	Ley 8114 :Pago de repuestos para ser utilizados en la reparación de la unidad SMS211
21270	14 mayo de 2012	INFOWARE S.A.	Q850,000.00	Auditoria Interna : Pago de licencia anual de GPA y LUTUS
21271	14 mayo de 2012	COOPEAGRI R.L.	Q75,000.00	Cementerio: compra de gasolina para el uso en el mantenimiento de zona verde de el Campo Santo
21272	14 mayo de 2012	TALLER ELECTROMECAÁNICO CHEMA S.A.	Q40,000.00	Obras Municipales : Pago de reparación del alternador de la unidad SM 2660
21273	14 mayo de 2012	REPUESTOS DEL SUR DOS MIL KC S.A	Q58,500.00	Obras Municipales : Repuesto usado en la reparación de alternador de unidad SM 2660.
21274	14 mayo de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	Q18,867.26	Ambiente : compra de materiales para uso en las labores propias de la actividad.
21275	14 mayo de 2012	MOTOS DEL SUR S.A.	Q230,442.49	Cobro : Compra de repuestos para reparación de la unidad SM 3993.
21277	14 mayo de 2012	EMPRESA GAFESO S.A.	Q980,000.00	Desechos Solidos : Pago de transporte de vecinos de las Ceniza a los rellenos sanitarios de Miramar y Los Mangos .
21278	15 mayo de 2012	MOTOS DEL SUR S.A.	Q165,662.30	Ley 8114 : Compra de repuestos para la reparación de unidad SM 5034.

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
21279	15 mayo de 2012	MOTOS DEL SUR S.A.	Q63,274.34	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de unidad SM 5035.
21280	15 mayo de 2012	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. #13	Q70,000.00	Hacienda Municipal: Compra de teléfono celular para utilizado por el Coordinador de esta oficina.
21281	15 mayo de 2012	A.D IMPORTADORA SUMOFISA S.A	Q148,341.56	Secretaría del Consejo Municipal: Compra de materiales para la fotocopiadora de esta oficina.
21282	15 mayo de 2012	MORA SOTO & COMPAÑIA S.A.	Q66,000.00	Planificación Urbana: Compra de cajas de cartón para uso de labores de archivo de documentos de esta oficina.
21284	15 mayo de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	Q1,087,487.76	2010LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal (reajuste de precios)
21285	15 mayo de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	Q1,606,219.51	2010LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal (reajuste de precios)
21286	16 mayo de 2012	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	Q145,310.00	Ley 8114: Compra de talonarios de "Reporte de averías de los vehículos" y de "Reporte Diario de los funcionarios de Maquinaria Municipal".
21287	16 mayo de 2012	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	Q16,815.00	Proveería Municipal: Compra de talonarios para de "Préstamo de documentos".
21288	16 mayo de 2012	SOCIEDAD ANÓNIMA COWAT S.A	Q2,711,000.00	Festival Luces del Valle: Reparación de esferas, figuras, cometas, estrellas, pasacalles para ser usadas en dicho festival.
21289	16 mayo de 2012	SOCIEDAD ANÓNIMA COWAT S.A	Q1,160,000.00	Festival Luces del Valle: Reparación de pasito de tres figuras, pasacalles para ser usadas en dicho festival.
21290	19 mayo de 2012	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES SOLUCIÓN TOTAL S.A	Q640,124.75	Servicios Generales: Compra de materiales para uso de limpieza para ser usados en diferentes edificios municipales.
21291	19 mayo de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	Q554,200.00	Servicios Generales: Compra de materiales para uso de limpieza para ser usados en diferentes edificios municipales.
21292	19 mayo de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	Q394,460.00	Servicios Generales: Compra de materiales para uso de limpieza para ser usados en diferentes edificios municipales.
21293	19 mayo de 2012	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	Q75,522.00	Servicios Generales: Compra de materiales para uso de limpieza para ser usados en el Complejo Municipal.
21294	19 mayo de 2012	SUMIMUNDO YA S.R.L	Q182,133.00	Servicios Generales: Compra de materiales para uso de limpieza para ser usados en diferentes edificios municipales.
21295	19 mayo de 2012	SUMIMUNDO YA S.R.L	Q118,145.00	Servicios Generales: Compra de materiales para uso de limpieza para ser usados en el Complejo Municipal.
21296	19 mayo de 2012	CALVO AGUILAR LEONEL	Q500,000.00	Aportes en Especie: Compra de sillas para el Salon Comunal de del Distrito San Pedro.
21297	20 mayo de 2012	ARENAS SALAZAR MARIA VICTORIA	Q54,867.26	Control Urbano: Compra de un teléfono celular para ser usado por el Coordinador de este departamento.
21298	22 mayo de 2012	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	Q186,250.00	Obras Municipales: Compra de materiales para la construcción del nuevo Plantel Municipal.
21299	22 mayo de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q2,821,950.00	Obras Municipales: Compra de materiales para la construcción del nuevo Plantel Municipal.
21300	22 mayo de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	Q1,342,500.00	Obras Municipales: Compra de materiales para la construcción del nuevo Plantel Municipal.
21301	22 mayo de 2012	REFRIGERACION MATA Y MONDRAGON S.A.	Q907,000.00	Planificación Institucional: Compra de unidad de A/C para las oficinas de Planificación Institucional y de Servicio Informáticos.
21303	22 mayo de 2012	MORA VALVERDE MARIO ALBERTO	Q155,000.00	Servicios Municipales: Compra de persianas para la oficina del Parque de Seguridad Vial.
21304	22 mayo de 2012	GAMBOA ARGUEDAS LUCAS (VIDRIOS LUCAS)	Q190,000.00	Desarrollo y Control Urbano: Compra de puerta corrediza de aluminio para la oficina de este departamento.
21305	26 mayo de 2012	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	Q45,612.88	Obras Municipales: Compra de tarjeta de video para usarse en la computadora N° 4562 de esta oficina.
21306	26 mayo de 2012	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	Q98,453.45	Servicios Municipales: Compra de repuestos para la reparación de la maquina de lavado a presión usada en Parque de Seguridad Vial
21307	22 mayo de 2012	DEPURAGUA S.A	Q800,000.00	Matadero Municipal: Pago de servicio profesionales por diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales de este matadero. Avance de 20 %
21308	27 mayo de 2012	DEPURAGUA S.A	Q800,000.00	Matadero Municipal: Pago de servicio profesionales por diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales de este matadero. Avance de 20 %
21309	27 mayo de 2012	DEPURAGUA S.A	Q1,600,000.00	Matadero Municipal: Pago de servicio profesionales por diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales de este matadero. Avance de 40 %
21310	27 mayo de 2012	DEPURAGUA S.A	Q800,000.00	Matadero Municipal: Pago de servicio profesionales por diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales de este matadero. Avance de 20 %



O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
21311	27 mayo de 2012	COOPEAGRI R.L.	Q100,000.00	Hacienda Municipal : Compra de combustible para uso de la unidad vehicular SM 3440.
21312	27 mayo de 2012	COOPEAGRI R.L.	Q100,000.00	Cobro Municipal : Compra de combustible para uso de las motocicletas de esta dependencia.
21313	27 mayo de 2012	COOPEAGRI R.L.	Q100,000.00	Control Catastral: Compra de combustible para uso de las motocicletas de esta dependencia.
21314	27 mayo de 2012	COOPEAGRI R.L.	Q100,000.00	Patentes y Licencias : Compra de combustible para uso de las motocicletas de esta dependencia.
21315	27 mayo de 2012	MOTOS DEL SUR S.A.	Q79,026.57	Inspección Municipal : Compra de repuestos para ser usados en la reparación de la unidad SM 3664.
21316	27 mayo de 2012	MOTOS DEL SUR S.A.	Q75,796.46	Inspección Municipal : Compra de repuestos para ser usados en la reparación de la unidad SM 3664.
21317	27 mayo de 2012	MORA GONZALEZ JULIO CESAR	Q85,973.05	Alcalde Municipal y Secretaría Municipal: Pago de repuestos y reparación de la fotocopiadoras de estas oficinas.
21318	27 mayo de 2012	MOTOS DEL SUR S.A.	Q69,690.27	Inspección Municipal : Compra de repuestos para ser usados en la reparación de la unidad SM 3663.
21319	27 mayo de 2012	MOTOS DEL SUR S.A.	Q52,743.37	Inspección Municipal : Compra de repuestos para ser usados en la reparación de la unidad SM 3663.
21320	27 mayo de 2012	MOTOS DEL SUR S.A.	Q235,309.26	Inspección Municipal : Compra de repuestos para ser usados en la reparación de la unidad SM 3663.
21321	28 mayo de 2012	INVERSIONES PORTONES PORRAS DEL SUR S.A	Q1,830,000.00	Obras Municipales : Compra de cortinas metálicas para la puertas y ventanas del edificio de nuevo Plantel Municipal.
21322	29 mayo de 2012	CYMAXVIL DEL PACIFICO S.A	Q914,705.00	portes en Especie : Pago de materiales de construcción para colocación de piso cerámico de la Escuela de San Andrés .
21323	29 mayo de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	Q52,000.00	Aportes en Especie : Pago de materiales de construcción para colocación de piso cerámico de la Escuela de San Andrés .
21324	29 mayo de 2012	COOPEMADEREROS R.L.	Q5,592.00	Aportes en Especie : Pago de materiales de construcción para colocación de piso cerámico de la Escuela de San Andrés .
21325	30 mayo de 2012	AMADOR HIDALGO JOSE ELADIO	Q1,020,000.00	Eladio Amador Hidalgo : Pago de alquiler de terreno al lado al vertedero de basura actual para continuar con el derre técnico del mismo. Periodo del 01 al 15 de Abril del 2012.
21326	30 mayo de 2012	AMADOR HIDALGO JOSE ELADIO	Q1,020,000.00	Eladio Amador Hidalgo : Pago de alquiler de terreno al lado al vertedero de basura actual para continuar con el derre técnico del mismo. Periodo del 01 al 15 de Abril del 2012.
TOTAL.....			Q72,218,906.83	

Nota: Lo señalado en negrita
corresponde a compras realizadas
con acuerdo de pago, por parte del
Concejo Municipal, cuyo monto es
por: Q3,219,626.24

Monto total autorizado por la Alcaldesa
Municipal Q68,999,379.59

3. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-1541-12-DAM remite copia de documento GSP-RB-DRB-2527-2012, suscrito por el MSc. Guillermo Sánchez Solís, de la Dirección Región Brunca AyA, en la cual remite copia del oficio SUB-G-AID-2012-0117, de fecha 27 de febrero del presente, en el cual se brinda información de la Cuenca del Río Quebradas.
4. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-1495-12-DAM en respuesta a la TRA-215-12-SSC, adjunta documento OFI-161-12-PRH, en el cual la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos, remite la información solicitada por el Sr. Milton Arias Morera, quien solicita se le indique si al señor David Araya Amador se le pagan dietas por asistir a las reuniones del Concejo Municipal y si el señor Alejandro Acevedo Silesky es apoderado legal o miembro del Concejo Municipal.
5. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-1535-12-DAM adjunta copia de documento CRE-RB-2012-001, suscrito por el MSc. Guillermo Sánchez Solís, de la Dirección Región Brunca AyA, en la cual solicita se proceda con los trámites para la construcción de un edificio que albergue tanto la oficina como una bodega de la Comisión Municipal de Emergencias.
6. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-1685-12-DAM remite solicitud de asesoría técnica al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para el estudio tarifario para servicios urbanos.



7. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-1689-12-DAM adjunta copia de documento OFI-015-12-FLV, en el cual hace referencia a cronograma de actividades que conforman la 9ª Edición del Festival Luces del Valle Pérez Zeledón 2012.
8. Informa la señora Alcaldesa Municipal, que han estado trabajando con el bacheo mecanizado en diversas calles del Distrito de San Pedro, además que han trasladado las vigas para el puente de las Tumbas, ya se están empatando, se continua con las obras en el puente del Polideportivo, concluyeron el primer bastión, y han hecho algunos movimientos de alcantarillas y postes de electricidad.

Externa que hicieron las compras para iniciar con la construcción del puente rojo, en la comunidad de San Andrés, e informa que el 16 de mayo iniciarán con el esperado bacheo asfáltico.

En cuanto a la construcción del Plantel Municipal señala que han avanzado un 70% de la obra, y espera que pronto se efectúe el traslado.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que la semana pasada visitó la Contraloría solicitando una nueva contratación sobre el traslado de la basura, además les comentó sobre el proyecto del AyA del abastecimiento de agua, consultó sobre la posibilidad de hacer una contratación directa para agilizar el proceso y le indicaron que están dispuestos a analizar la solicitud la cual debe ser generada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Agrega que esta buscando un nuevo lugar para hacer la transferencia de la basura, para hacerlo de la mejor manera, por otro lado invita a todos para que asistan al Informe de Labores del año 2011 de la Junta Vial Cantonal, el cual se llevará a cabo el día viernes 11 de mayo a las 10:00 a.m. en el Complejo Cultural. Finalmente expresa que esta gestionando una visita al MOPT para solicitarles ayuda con el bacheo ya que el dinero de la Municipalidad no es suficiente para cubrir todo el trabajo.

9. El Lic. David Araya Amador, Presidente Municipal, efectúa el traslado de los oficios:

OFI-1689-12-DAM: Comisión de Asuntos Culturales.

OFI-1685-12-DAM: Comisión de Gobierno y Administración.

OFI-1535-12-DAM: Comisión de Obras.

OFI-1495-12-DAM: Solicita a la Secretaría hacer el comunicado.

OFI-1541-12-DAM: Comisión de Asuntos Ambientales.

OFI-1633-12-DAM: Solicita se consigne textualmente en actas.

OFI-1527-12-DAM: Comisión de Obras.

10. El regidor Wilberth Ureña Bonilla agradece porque en la página de la Municipalidad aparecen las actas, señala que solicitó unas liquidaciones presupuestarias pero se le envió únicamente un resumen de dos o tres páginas, aclara que necesita las liquidaciones completas.

Solicita si es posible un listado de los pagos de los últimos 6 meses que incluyan proveedores, servicios, funcionarios y todos los pagos efectuados electrónicamente o por medio de cheque.

Con respecto a la Plataforma de Valores indica que al Concejo Municipal le corresponde tomar los acuerdos correspondientes y consulta a la señora Alcaldesa si la Administración cuenta un plan de la valoración de los bienes inmuebles.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal indica que mes a mes traslada al Concejo Municipal los informes de compras, consulta al regidor Ureña Bonilla si ocupa alguna información adicional.

El regidor Ureña Bonilla expresa que en el informe de compras solamente se incluye los pagos a proveedores, manifiesta que lo que requiere es con relación a la parte de salarios, pagos por servicios públicos, en general todos los pagos que realiza la Municipalidad.

La señora Alcaldesa Municipal recuerda que no todo el cantón se encuentra catastrado, razón por la cual se basan en las declaraciones que los vecinos se acercan a hacer en la Municipalidad, expresa que el sistema es automatizado, además que la plataforma va a permitir valorar la exoneración, es progresivo y no de golpe, externa que en ocasiones la Municipalidad tiene que cobrar montos ridículos lo cual no es justo.

El señor Presidente Municipal recuerda que todos los ciudadanos del país tienen obligatoriamente que actualizar las propiedades por lo menos una vez cada cinco años en la Municipalidad, señala que todos deben hacer conciencia.

11. El regidor Fernando Umaña Salas, se refiere a la calle de Silviño en San Pedro, agradece a la señora Alcaldesa y al síndico por la reparación ya que nunca antes se había reparado, manifiesta que dicha calles es clave en el Distrito y la comunidad se vera beneficiada.
12. La regidora María Ester Madriz Picado indica que escuchó que se intervino Berlín, un pueblo donde debido al mal estado de las calles los agricultores estaban muy afectados, se muestra complacida.

Recuerda la sesión de trabajo programada para el día de mañana, sobre los índices de fragilidad ambiental, recuerda a la señora Alcaldesa que será a las 4:30 p.m. en la Sala de Audiovisuales.

13. El regidor Geinier Alvarado Guzmán destaca el trabajo realizado por el señor Néstor Quirós, miembros del Consejo de Distrito y Asociaciones de Desarrollo, agrega que los mismos se han comportado a la altura, un día se le invitó para que observara el trabajo que hacen y es muy bueno, logró determinar que en dicho distrito trabajan de manera conjunta sin dejar a nadie de lado.

Manifiesta que el Concejo esta tratando de hacer las cosas bien, están trabajando con la señora Alcaldesa y es importante que se siga trabajando en equipo para buscar las mejores soluciones para el cantón.

14. El regidor Felipe Mora Molina felicita a la Administración Municipal por los trabajos efectuados en la comunidad Macho Mora, lugar en que nunca antes se había intervenido el camino; pero ahora se les solventó la necesidad.

De forma posterior felicita a tres síndicos que a su concepto tienen el distrito bien ordenado, con sus asociaciones coordinadas, los síndicos de Rivas, San Pedro y Cajón, a quienes les felicita por la distribución de recursos que hacen en sus distritos, caso contrario que ocurre en otros distritos en donde se han dado favoritismos políticos y otras situaciones, los síndicos trabajan solamente por una o dos comunidades.

15. El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que se refleja el éxito después de que la señora Vera Corrales asumió como Alcaldesa Municipal, por otro lado indica que los Distritos Cajón y San Pedro han trabajado en conjunto, tienen motivación y por eso todo sale bien, y así seguirá sucediendo con los demás distritos.

Indica que la alianza ha venido a favorecer los intereses del cantón en general, felicita al Concejo Municipal, Administración Municipal, síndicos por el trabajo realizado, por otro lado manifiesta que hay funcionarios municipales que han "amenazado" a la señora Alcaldesa para que saque la maquinaria porque en un distrito ya se cumplió, manifiesta que si esas personas siguen amenazando a la señora Alcaldesa debe hacer una reunión con los mismos para resolver la situación.



16. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, trata los siguientes asuntos:
- Se refiere a la calle del Divino Niño, en Barrio Laboratorio e indica que existe un problema con las alcantarillas y la calle se inunda, razón por la cual solicita colaboración a la señora Alcaldesa Municipal para que se resuelva el problema.
 - Indica que le llegó invitación de parte de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas quienes se encuentran muy interesados en que la señora Alcaldesa o Vicealcaldesa puedan asistir el viernes 18 de mayo a las 10:30 p.m. a una reunión que se llevará a cabo en el salón comunal de Ciudad Nelly.
17. El señor Enrique Brenes Navarro, síndico del Distrito Daniel Flores se refiere al asunto tratado por el señor David Araya en el artículo anterior, inciso a, e indica que la Asociación de Barrio Laboratorio envió documento solicitando una intervención en dicha calle, solicita a la señora Alcaldesa Municipal colaboración por medio de Inspección, señala que el problema surgió a raíz de la construcción de un muro.

La señora Alcaldesa Municipal expresa que ya se notificó al señor, se esta con el proceso administrativo, el señor ha hecho caso omiso, razón por la cual esta trasladando el asunto a la Asesoría Jurídica para que se envíe el caso a la vía judicial, además se realizó la paralización de la construcción.

El señor Enrique Brenes solicita se responda el oficio ya que según entiende, el mismo fue enviado al Concejo Municipal.

18. El regidor David Araya Amador manifiesta que le llamaron las señoras del grupo Crestones Dorados, indica que hace algunos días por medio de la Comisión de Asuntos Culturales se les aprobó \$200 mil paga cubrir el gasto del transporte, agrega que las señoras solicitan se ejecute el acuerdo para poder asistir a un programa televisivo "Con sello de Oro" el día 25 de mayo.

ARTÍCULO 4: Mociones.

1. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES GEINER ALVARADO GUZMAN Y DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
- Existe en la comunidad de Matasanos un camino conocido como Calle Kiko Chacón. Que en dicho lugar vive un estimable munícipe que presenta capacidad disminuida por lo que se le hace sumamente difícil su movilidad.
 - Que dicho camino a la fecha se encuentra en muy malas condiciones debido al deterioro en la superficie de ruedo ya que está deteriorada y erosionada por el desbordamiento de las aguas de lluvia, debido al mal estado de las cunetas, dificultando el tránsito de vehículos y peatones.
 - El camino en mención necesita conformación de cuentas y laterales, así como un relastre, por lo que se hace necesario intervenirlo para poder habilitar dicho camino.
 - Además de la situación apuntada en el considerando primero, el señor en mención ha presentado un recurso de amparo con el fin de que se proceda con la construcción de un puente, ya que el río lo ha destruido en varias ocasiones, por lo que es de suma importancia el arreglo del camino a efecto de dar respuesta al citado señor en cuanto a la petición que presentara ante la Sala Constitucional.

En razón de lo anterior mocionamos para que:



Este Concejo Municipal acuerde: Incluir en la programación existente en la Junta Vial Cantonal, la reparación del camino conocido como Calle Kiko Chacón, tomando en cuenta las urgencias evidenciadas en los considerandos arriba citados y se proceda de conformidad con tal situación de urgencia”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. “MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES GEINER ALVARADO GUZMAN Y DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con lo dispuesto por este Concejo Municipal en fecha 22 de noviembre del año pasado en sesión 082-11, artículo 6), inciso 7) donde no se aprobó el estudio tarifario para servicios urbanos que la administración había presentado, indicándose que se realizará un nuevo estudio.
2. A raíz de lo anterior la Administración, en la persona de la coordinadora de Gestión Tributaria, se dio a la tarea de recabar información relacionada con el tema de nuevos modelos de tarifas que cumplieran con lo indicado por este Concejo Municipal.
3. Producto de esta investigación se dio con la notificación por parte del IFAM, que dicha institución estaría en capacidad de apoyar a esta Municipalidad mediante la prestación del servicio de Asesoría Técnica para el diseño del modelo tarifario, tal y como ya lo han hecho con otras municipalidades.

En razón de lo anterior mocionamos para que:

Este Concejo Municipal acuerde: Plantear ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal el interés en contar con los servicios de asesoría técnica, por parte de la Dirección de Desarrollo Municipal, para la elaboración de un modelo tarifario para el cobro de la tasa por el servicio de recolección de residuos, que contemple como parámetro principal la cantidad de residuos generados por cada tipo de usuario y además establezca medidas que incentiven la separación de los residuos en la fuente, para lo cual se solicita hacer llegar a la Municipalidad las condiciones económicas y otras referidas a la asistencia técnica solicitada.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador, se avala con nueve votos.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES DAVID ARAYA AMADOR, MANUEL ALFARO JARA, GEINIER ALVARADO GUZMÁN, ROY MORA ARAYA, MARÍA ESTHER MADRIZ PICADO, CIRA OBANDO GRANADOS CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- 1- Es vasta la jurisprudencia existente en cuanto a las responsabilidades que los gobiernos locales ostentan en cada municipio.
- 2- Cada una de estas coyunturas jurídicas representa la posibilidad de establecer propuestas claras y eficientes que contribuyan con el desarrollo y crecimiento del municipio.
- 3- A la luz de estas consideraciones y dado que hace ya muchos años, esta corporación municipal no ha realizado compras de maquinaria para el mejoramiento de los caminos del cantón, se hace necesario iniciar los procesos respectivos con el fin de poder analizar, fehacientemente, las posibilidades de llevar a cabo dicho proyecto de compra de maquinaria.
- 4- Es de todos conocido el estado actual en que se encuentran los caminos existentes en la red vial cantonal por lo que es de suma urgencia iniciar la elaboración de una propuesta que permita enfrentar eficientemente tal situación.

En razón de lo anterior mociono para que:

Este Concejo Municipal acuerde autorizar a la Señora Alcaldesa a emprender gestiones de negociación con diferentes entidades financieras que, en un futuro próximo, establezcan la posibilidad de autorizar un crédito hasta por la suma de ₡3.000.000.000 (Tres mil millones de colones) para la compra de maquinaria diversa que contribuya en las obras de mejoramiento de la red vial cantonal.

Así también se realice un estudio de factibilidad financiero referente al pasivo.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Presidente Municipal expresa que se trata de un asunto que se ha venido hablando desde hace meses y ya es hora de tomar la decisión.

El regidor Rafael Herrera Díaz indica que se debe agregar de donde se obtendrán los recursos para pagar los intereses.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que en algún momento el señor Luis Mendieta ex Alcalde Municipal presentó propuestas para el desarrollo del cantón pero el Concejo no le dio el visto bueno, señala que su persona sí las apoyó y de igual manera ahora apoya la propuesta de sus compañeros ya que lo realmente importante es el desarrollo del cantón.

Se refiere a la plataforma de valores e indica que no se debe esperar a que los vecinos lleguen a la Municipalidad a hacer la declaración, no lo harán, razón por la cual deben tomar decisiones, aprobar recursos a la señora Alcaldesa para que contrate el personal que se encargue de ir a hacer la valoración y de ahí saldrán los recursos para costear el crédito y muchas cosas más.



Por otro lado se refiere a la importancia de construir un nuevo Edificio Municipal ya que los funcionarios trabajan en hacinamiento, expresa que ese proyecto se debió haber incluido en la presente propuesta.

Con respecto a la base de datos indica que cuesta aproximadamente \$500 millones, base de datos que es importante para brindar seguridad a los sistemas informáticos de la Municipalidad.

Al respecto el señor Presidente Municipal expresa al regidor Ureña Bonilla que vale la pena retomar esos proyectos ya que son urgencias cantonales, mismos que deben ser plasmados.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que cuando la señora Alcaldesa Municipal negocie presentará información al Concejo Municipal, sobre plazo, tasas de interés y demás, lo cual considera será manejable.

Así mismo brinda felicitación por la propuesta, ya que con la actual flotilla municipal no se logra satisfacer las necesidades básicas de los caminos del cantón, enfatiza en la importancia de brindar a los agricultores las facilidades para que saquen sus productos, seguidamente indica que se debe gestionar la concesión para tener un quebrador, lo cual no es un sueño imposible.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que se deben desarrollar acciones conjuntas, vendrá el estudio real de las necesidades y para eso es fundamental contar con el aporte de los técnicos, de forma posterior se refiere al Edificio Municipal e indica que es una urgencia ya que la red eléctrica esta en peligro, lo cual incide en equipos y en todo, razón por la cual deben aprovechar la jornada de trabajo que tendrán el sábado 26 para que algunos funcionarios municipales puedan hacer un plan más integral, e incluso emitir bonos que pueden dar tasas de interés mas bajas y un mejor plazo, para tomar una decisión y que esos proyectos sean incluidos en el presupuesto municipal.

Finaliza expresando que comparte la moción, además indica que pueden presentar la propuesta para incluirla en la primera modificación de junio para saber hacia que se orientarán.

El regidor Felipe Mora Molina señala que deben priorizar las necesidades y la principal es los caminos, indica que adquirir la maquinaria necesariamente implica que se deba invertir en recurso humano y demás, razón por la cual es importante que se empiece a liberar el presupuesto de la 8114, ya que se esta invirtiendo demasiado en cargas administrativas.

Manifiesta que el cantón nuevamente empieza a levantarse razón por la cual se deben unir para avanzar tomando decisiones que son básicas para el desarrollo del cantón.

La regidora Cira Obando Granados recuerda que cuando se ha sesionado en diferentes distritos, la prioridad siempre ha sido el arreglo de caminos, razón por la cual considera que es necesario que se brinde el apoyo a la propuesta.

El regidor Freddy Barrantes Mora brinda su apoyo a la propuesta.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que atendiendo la solicitud del regidor Herrera Díaz se agrega a la moción lo siguiente: *"Así también se realice un estudio de factibilidad financiero referente al pasivo"*.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Roy Mora Araya, María Ester Madriz Picado, Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Roy Mora Araya, María Ester Madriz Picado, Cira Obando Granados, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Roy Mora Araya, María Ester Madriz Picado, Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Roy Mora Araya, María Ester Madriz Picado, Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora María Ester Madriz Picado.

4. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES GEINER ALVARADO GUZMAN Y DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- 1- El Código Municipal en su artículo 13 establece las atribuciones que puede ejercer el Concejo Municipal, con el fin de fijar eficientemente los polos de desarrollo de un cantón.
- 2- Concretamente el inciso e) promulga la potestad de celebrar convenios que permitan llevar a cabo objetivos y planes de trabajo en beneficio de la población. Paralelamente los artículos 5 y 6 del mismo cuerpo normativo establecen la obligación a las instituciones públicas de colaborar y coordinar acciones en proyectos u obras que se proyecten ejecutar.
- 3- Se hace necesario iniciar gestiones con el fin de ver la posibilidad de establecer oficinas con propuestas de desarrollo que contribuyan en la generación de empleo y recursos en procura de mejorar la calidad de vida de los generaleños.

En razón de lo anterior mocionamos para que:

Este Concejo Municipal acuerde autorizar a la Señora Alcaldesa a emprender gestiones para la firma de posibles convenios con el MEIC, el ICT y el Ministerio de Trabajo a fin de promover mejoras sustanciales que promulguen el desarrollo y bienestar del cantón de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Ureña Bonilla justifica su voto negativo indicando que no es su práctica votar los acuerdos de manera definitiva, aunque se le pasaran algunos.

Por otro lado recuerda a la señora Alcaldesa que presentó moción y se acordó que la Municipalidad hiciera convenio con las universidades privadas para que los estudiantes pudieran hacer tcu o proyectos de graduación en los Consejos de Distritos, lo cual beneficiaría a las comunidades.

La señora Alcaldesa Municipal indica que la señora Doris Picado, Vicealcaldesa ha estado estableciendo algunos contactos al respecto, además la Municipalidad se ve beneficiada con la practica que deben hacer los estudiantes de los colegios técnicos, además con practicas profesionales, indica que ha conversado sobre la ayuda que se podría brindar a los Concejos de Distrito.

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Vista la necesidad del trabajo que realizan las comisiones especiales del Concejo Municipal y la importancia que las mismas representan.

Mociono para que se conformen las siguientes comisiones especiales:

- Comisión de Licitaciones.
- Comisión de Vivienda y Patrimonio Municipal.
- Comisión de Plan Regulador.
- Comisión de Cementerio.
- Comisión Becas.
- Comisión de Reforma al Reglamento Interno de Orden y Debates.

Solicitud de definitivamente aprobado".

El señor Presidente Municipal indica que según el Código Municipal las comisiones especiales de los Concejos Municipales cuentan con un periodo de caducidad, pero se ha venido trabajando como comisiones especiales permanentes sin tener esa figura jurídica, razón por la cual se conforma el listado de comisiones, otorgando un plazo de dos meses para que se rindan los informes, informa que la Comisión de Vivienda y Patrimonio pasarán a ser una sola.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que le parece que la Comisión de Licitaciones no debería obedecer a plazos, ya que su movimiento es permanente.

Al respecto el señor Presidente Municipal reitera que el Código Municipal establece que las comisiones especiales cuentan con un plazo para rendir el informe, indica que dará ese tiempo máximo que establece el CM pero condicionado a que la Comisión de Reforma al Reglamento de Interno de Orden y Debates, dictamine la propuesta de reglamento presentada por la funcionaria Karen Arias para que se pueda crear vía reglamento las comisiones especiales permanentes.

El regidor Felipe Mora Molina señala que es muy importante que en esas comisiones se cuente con algún miembro de la Administración que aporte los conocimientos técnicos que en muchas ocasiones requieren. Externa que es importante contar con un abogado, especialmente para tres comisiones.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que en la Comisión de Obras se ha realizado un trabajo ágil y bien fundamentado, ya que siempre han contado con la colaboración del técnico en caminos, funcionario Martín Fonseca, expresa que se basan en el criterio del mismo para dictaminar.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que se requiere de los servicios profesionales de un abogado para que colabore con las comisiones.

Por otro lado sugiere que la Comisión de Patrimonio se deje de manera separada, además que exista una de sociales que incorpore todo lo que es la parte de vivienda, becas, cementerio.



El regidor David Araya Amador indica que hay Municipalidades que cuentan con la mitad del presupuesto que la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Concejo Municipal cuenta con asesores pagos, razón por la cual es importante la contratación de un abogado que trabaje a tiempo completo asesorando las comisiones del Concejo Municipal, ya que hay asuntos de índole legal que no se pueden estar recargando a las funcionarias de la Secretaría Municipal.

Agrega que la idea del regidor Ureña Bonilla con respecto a la Comisión de Sociales es muy buena, le sugiere se trabaje los dos meses con las comisiones propuestas y después pueden incorporar los demás asuntos a sociales.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora Cira Obando Granados indica que se debe tener cuidado en no recargar la Comisión de Asuntos Sociales ya que se cuenta con diversos asuntos por resolver.

El regidor Felipe Mora Molina brinda felicitación al señor Presidente Municipal por la conformación de la Comisión de Reforma al Reglamento Interno de Orden y Debates, ya que es una necesidad y con el nuevo reglamento se facilitará el trabajo y dinámica del Concejo Municipal.

6. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

Las funciones que desempeña el personal de la Secretaría del Concejo Municipal ameritan necesariamente que se labore fuera de la jornada laboral ordinaria.

POR TANTO MOCIONO PARA:

Que se autorice el pago de horas extras a las funcionarias de la Secretaría del Concejo Municipal, para lo cual se solicita a la Administración Municipal contemplar la previsión presupuestaria dentro del próximo Presupuesto Ordinario y además que se refuerce el rubro con que se cuenta actualmente en la próxima modificación presupuestaria".

El señor Presidente Municipal indica que a las funcionarias de la Secretaría no se les reconoce por cubrir las sesiones municipales, indica que aunque la Secretaria Municipal ingresa a laborar los martes a las 13:00 horas; siempre debe trabajar fuera de la jornada laboral.

Comparte que anteriores Secretarias del Concejo, han presentado litigios en contra de la Municipalidad y los han ganado, razón por la cual lo que se pretende con la moción es reconocerles el derecho laborar para que se les cancele horas extras en las sesiones municipales tanto ordinarias como extraordinarias, las cuales se realicen fuera de la jornada laboral, incluidos fines de semana.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES GEINIER ALVARADO GUZMAN Y DAVID ARAYA AMADOR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Hay muchas versiones del estado actual de la CCSS y del Hospital Escalante Pradilla en nuestro Cantón.
- Que la salud de los habitantes de nuestro cantón está ligado con el buen servicio que puede dar la CCSS.
- Las organizaciones sociales, cívicas y comunales del cantón han estado preocupadas por el estado real del Hospital y su futuro funcionamiento.

En razón de lo anterior, mocionamos para que este Concejo Municipal,

Le pida al Gerente Administrativo de la Caja Costarricense de Seguro Social al igual de a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) un informe escrito del estado actual de esta institución y la proyección financiero del año 2012 y 2013, esto en el tiempo establecido por ley, que sea entregado en la Secretaría de Concejo de la Municipalidad de Pérez Zeledón y coordinar para que puedan asistir a la menor brevedad a una sesión extraordinaria de este Concejo para suministrar una presentación visual y oral del mismo.

Se le pida al Director del Hospital Escalante Pradilla un informe escrito sobre la realidad del hospital y sobre las medidas que están tomando para enfrentar la crisis del mismo, esto en el tiempo establecido por ley. Al mismo tiempo se le pide muy respetuosamente que nos honre con su presencia en una sesión extraordinaria de este honorable Concejo para suministrar una presentación visual y oral del mismo.

Mandar copia de esta moción a todos los Diputados de la Asamblea Legislativa, a la Señora Presidenta de la República, a los dos Vice Presidentes de la República y los medios de prensa local y nacional.

Se pide acuerdo en firme".

El señor Presidente Municipal indica que es conveniente que las audiencias se otorguen en sesiones extraordinarias, propone que se modifique la moción para que no se atienda en sesión ordinaria por cuanto el asunto del hospital es bastante amplio.

Se hace la corrección sustituyendo la palabra "*ordinaria*" por "*extraordinaria*".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador, se avala con nueve votos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado Guzmán y David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

ARTÍCULO 5: Asuntos de la Presidencia.

1. El Lic. David Araya Amador, Presidente Municipal a.i., trata los siguientes asuntos:
 - a. Recuerda la sesión extraordinaria programada para el día jueves 10 de mayo del presente año a las 5:00 p.m., el asunto a tratar en dicha sesión será exposición relacionada con el Matadero Municipal y dictámenes de comisión.

Indica el regidor Araya Amador que le indican se debe excluir el asunto del Matadero Municipal ya que es bastante amplio.

Luego de analizar el asunto quedan en hacer jornada de trabajo el jueves 17 de mayo a las 5:00 p.m., en la Alcaldía Municipal, quedando la sesión del jueves 10 para analizar dictámenes de comisión

- b. Recuerda que la próxima sesión ordinaria se realizará el día lunes 14 de mayo, no el martes 15, ya que se declaró asueto el día 15 de mayo del 2012, en celebración de los Festejos Cívicos Patronales en San Isidro de El General, en honor al Santo Patrono de San Isidro Labrador, manifiesta que la sesión igualmente queda para las 6:00 p.m.
 - c. Expresa que se ha conversado y se dará una variación en el horario de las funcionarias de la Secretaría del Concejo Municipal, los días lunes, miércoles y viernes una de las funcionarias laborará de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. con el objetivo de que las Comisiones puedan trabajar de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. e inclusive antes si cuentan con la oportunidad.

El regidor Felipe Mora Molina indica que ha estado conversando con el regidor Rafael Herrera sobre si existe posibilidad de que los regidores suplentes puedan sacar dictámenes urgentes de las comisiones durante las sesiones municipales.

Al respecto el señor Presidente Municipal expresa que les entiende; pero recuerda que no pueden sacar las carpetas.

- d. Continúa indicando el señor Presidente Municipal que se cuenta con dos o tres audiencias programadas para los martes, indica que a partir de eso se suspenderán las audiencias esos días, con excepción de los primeros martes de cada mes que corresponde a atención a vecinos, agrega que solo se atenderán temas de extrema urgencia, llámese alguna emergencia cantonal o nacional.
 - e. Solicita al Concejo la autorización para que en la sesión del cuarto jueves del mes, 24 de mayo se atienda al señor Vice-Ministro de Economía para ver la Instalación de un Centro Regional de Negocios y apoyo a la mediana y la pequeña empresa, expresa que la idea es que ese mismo día se pueda firmar el convenio que la señora Alcaldesa negociará.

Seguidamente solicita la aprobación para que el jueves 24 de mayo se incluya dentro de la agenda al señor Vice-Ministro de Economía.



SE ACUERDA: Incluir la participación del señor Vice-Ministro de Economía en la sesión extraordinaria programada para el día jueves 24 de mayo, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora María Ester Madriz Picado.

- f. Expresa que si se logra contratar los servicios profesionales de un abogado, se debe ampliar el espacio en la oficina de la Secretaría ya que se da el hacinamiento, razón por la cual se podría remodelar el antiguo salón de sesiones para el trabajo de las comisiones y trasladar a dos funcionarios.
- g. Pide la mayor de las consideraciones sobretodo en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en donde la mayoría de los regidores le solicitaron participar, manifiesta que si la hacia de 3 se quedaban muchos por fuera, de 5 muy grande y de 7 aún más.

Agrega que sabe que todo el potencial de los regidores que no quedaron en Hacienda se podrá aprovechar en otra comisión.

Procede con la lectura de la conformación:

Comisiones Ordinarias

Hacienda y Presupuesto

María Ester Madriz Picado
Manuel Alfaro Jara
David Araya Amador
Geinier Alvarado Guzmán
Roy Mora Araya

Asuntos Culturales

Geinier Alvarado Guzmán
Wilberth Ureña Bonilla
Roy Mora Araya
David Araya Amador
Fernando Umaña Salas

- Nestor Quirós (Asesor)
- Doris Picado (Asesora)

Asuntos Jurídicos

Manuel Alfaro Jara
David Araya Amador
Geinier Alvarado Guzmán

- Frederick Pincay Fonseca (Asesor)

Asuntos Ambientales

María Ester Madriz Picado
Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados

- Ricardo Chaves Alvarado(Asesor)

Obras Públicas

Manuel Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas
Cira Obando Granados

- Rafael Valverde Quirós (Asesor)
- Milton Badilla Fallas

Accesibilidad y Condición de la Mujer

Wilberth Ureña Bonilla
Cira Obando Granados
Kemly Jiménez Tabash

- Virginia Camacho Torres (Asesora)
- Doris Picado Mora (Asesora)



Gobierno y Administración

Wilberth Ureña Bonilla
María Ester Madriz Picado
Kemly Jiménez Tabash

Asuntos Sociales

Cira Obando Granados
Kemly Jiménez Tabash
Roy Mora Araya

- Doris Picado Mora (Asesora)
- Johanna Granados Brenes

Comisiones Especiales**Licitaciones****Dos meses de tiempo para rendir informes de licitaciones.**

Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Milton Badilla Salas
Roxana Solano Gamboa
Néstor Quirós Godínez

- Frederick Pincay Fonseca (Asesor)

Vivienda y Patrimonio**Dos meses de tiempo para rendir informes de visados, estado de propiedades municipales y lotificación Arizona.**

Felipe Mora Molina
Virginia Camacho Torres
Milton Badilla Salas
Freddy Barrantes Mora
Luis Salazar Vargas

Plan Regulador**Dos meses de tiempo para elaborar la propuesta de los parámetros de referencia para sacar a licitación los Índices de Fragilidad Ambiental (plazo improrrogable)**

Juan Duran Cubillo
Manuel Alfaro Jara
María Ester Madriz Picado
Virginia Camacho Torres
Rafael Herrera Díaz

Cementerio**Dos meses de tiempo para elaborar una propuesta al Concejo para solucionar la problemática de espacios en Cementerios Municipales**

Gilberto Monge Ortiz
Ricardo Chaves Alvarado
Rafael Herrera Díaz
Juan Duran Cubillo
Eduardo Sánchez Jiménez

Becas**Dos meses de tiempo para elaborar una propuesta referente a las becas institucionales y exteriores.**

Felipe Mora Molina
Roxana Solano
Rafael Herrera Díaz

- Doris Picado Mora (Asesora)

Reforma al Reglamento Interno de Orden y Debates

Dos meses de tiempo para dictaminar en comisión la propuesta de reglamento.

David Araya Amador

Wilberth Ureña Bonilla

María Ester Madriz Picado

- Karen Arias Hidalgo (Asesora)

Representantes del Concejo ante la Junta de Relaciones Laborales

Manuel Alfaro Jara

Geinier Alvarado Guzmán

Wilberth Ureña Bonilla

Externa el señor Presidente Municipal que algunos no pudieron ser tomados en cuenta ya que no fue posible localizarlos por medio de la secretaría, razón por la cual hace extensiva la invitación a regidores y síndicos para que hagan llegar a la secretaría las propuestas para incluirlos la próxima semana en alguna o algunas de las comisiones, siendo conciente de que a los señores síndicos se les dificulta asistir a las reuniones, debido a las distancias.

2. El regidor Fernando Umaña Salas resalta dos actitudes en el señor Presidente Municipal que le parecen muy importantes, ya que podría marcar mucho el rumbo de su presidencia, expresa que se siente complacido de que el señor Presidente no hiciera ninguna modificación de puestos en las curules, lo cual le indica que esta haciendo las cosas con mesura, sin revanchismos, además se muestre complacido con la conformación de las comisiones ya que consultó con anterioridad y las integró de manera equitativa.
3. El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que entregó brochures de la Universidad Nacional, por medio del cual invitan a la Semana Académica, indica que miércoles 09 y jueves 10 de mayo se realizará una feria del libro, además que el próximo jueves 10 de mayo a las 5:00 p.m. se llevará a cabo la presentación del libro "Políticas del medio y desencanto ciudadano, en el Auditorio de la Universidad Nacional.

Seguidamente recuerda la jornada de trabajo que planearon para el día sábado 26 de mayo en la cafetería Kafe de la Casa, a las 8:00 p.m.

Además se refiere a las horas extras de las funcionarias de la secretaría, así mismo al pago de viáticos para los señores síndicos e indica que no es justo que los señores síndicos asistan a las sesiones y que no se les este pagando los viáticos.

4. El regidor David Araya Amador presenta moción de orden para conocer en el trámite de la correspondencia únicamente las ternas presentadas y conocer el restante de notas en la sesión extraordinaria del jueves 10 del presente mes.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Consorcio Jurídico Guardiola y Asociados S.A

DICTAMEN.

Con relación al documento presentado por el Consorcio Jurídico Guardiola y Asociados S.A. y que se relaciona con dos caminos públicos según los registros municipales, e identificados bajo los códigos número 1-19-738 y 1-19-740, ubicados en la comunidad de playa verde, una vez analizado los hechos que dieron origen al escrito presentado por dicho Consorcio, es consideración de esta Comisión, que la participación de la concejal Tabash Jiménez en la redacción del recurso de amparo número 11-011948-007-CO, es totalmente alejada de la realidad, puesto que, tal y como lo indica el documento, la respuesta se enfoca al camino identificado con el código número 1-19-738, y siendo que el amparo se dirige contra el estado del camino 1-19-740.

De esta manera la Ley de la Jurisdicción Constitucional, específicamente en el numeral 44, manifiesta esa consecuencia de informar erróneamente lo solicitado por los señores Magistrados, véase textualmente lo que indica el citado artículo:

"ARTICULO 44. El plazo para informar será de uno a tres días, que se fijará según sean la índole del asunto, la distancia y la rapidez de los medios de comunicación."

Los informes se considerarán dados bajo juramento. Por consiguiente, cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir al funcionario en las penas del perjurio o del falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en el informe."

De esta manera, y siendo que la respuesta que dio en su momento la concejal no fue apegada a la realidad lo procedente en este caso es plantear la denuncia judicial por el delito de Perjurio previsto y sancionado por el numeral 311 del Código Penal, que indica lo siguiente:

"ARTÍCULO 311.-

Se impondrá prisión de tres meses a dos años al que faltare a la verdad cuando la ley le impone bajo juramento o declaración jurada, la obligación de decir la con relación a hechos propios."

De la misma manera dicha responsabilidad recae sobre el presidente del órgano colegiado, en ese sentido indica el artículo 43 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, a lo que nos interesa lo siguiente:

"...Si el recurso se dirigiere contra un órgano colegiado, el informe y las piezas se pedirán a su Presidente; si se tratare del Poder Ejecutivo o de un Ministerio, al Ministro respectivo, y si se tratare del Consejo de Gobierno, al Ministro de la Presidencia..." (El resaltado no es del original).

Se desprende de lo anterior la responsabilidad que recae sobre el presidente del órgano colegiado, tal es el caso de la señora Kemly Jiménez Tabash, quien en ese momento ostentaba el puesto de Presidente Municipal y en esas condiciones contestó el recurso presentado ante la Sala Constitucional.

Siendo así las cosas, lo procedente es que este Concejo Municipal acuerde hacerle saber al accionante Carlos Fonseca Jiménez que lo pertinente en este caso es plantear directamente la denuncia judicial por el presunto delito de Perjurio previsto y sancionado por el numeral 311 del Código Penal.

Por ser este un asunto que requiere respuesta pronta, se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que el consorcio de abogados señalan que la señora Presidenta contestó erróneamente un recurso, de un camino que es privado, seguidamente indica que el camino es público ya que así está documentado, agrega que lo que se está indicando a los abogados es que si así lo desean pueden llevar el caso a la vía judicial, ya que dicho asunto no es competencia del Concejo.

El regidor David Araya Amador indica que los vecinos interpusieron un recurso de amparo relacionado con el camino chupulún, pero la señora Presidenta contestó refiriéndose al camino de Playa Verde, camino que está en litigio en el Tribunal Contencioso Administrativo y Tribunal Agrario, agrega que no podría decir si el camino es público o privado hasta que un juez lo establezca, manifiesta que lo que se está indicando es que el asunto se escapa de las manos del Concejo Municipal.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica que el asunto en discusión es muy delicado, razón por la cual deben asesorarse.

Por otro lado solicita al señor Presidente Municipal dar seguimiento al asunto del pago de los viáticos a los señores síndicos.

La regidora María Ester Madriz Picado propone se de lectura nuevamente de la parte resolutive del dictamen antes de someterlo a votación.

El señor Presidente Municipal indica que el Consorcio Jurídico Guardiola y Asociados S.A. está solicitando al Concejo Municipal que interpongan la denuncia pero se les está solicitando que sean ellos quienes lo interpongan, así mismo procede con la lectura.

Seguidamente se modifica en el dictamen la palabra "accionado", quedando "accionante" así mismo se agrega al dictamen la palabra "presunto", quedando el antepenúltimo párrafo del dictamen, de la siguiente manera:

"Siendo así las cosas, lo procedente es que este Concejo Municipal acuerde hacerle saber al accionante Carlos Fonseca Jiménez que lo pertinente en este caso es plantear directamente la denuncia judicial por el presunto delito de Perjurio previsto y sancionado por el numeral 311 del Código Penal".

El regidor Fernando Umaña Salas aclara que no se está culpabilizando a la regidora Kemly Jiménez, la comisión lo que propone es que si el señor se siente afectado debe acudir pero ante los Tribunales de Justicia.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos si preguntaron a la regidora Kemly Jiménez, expresa que durante su periodo de Presidente Municipal siempre trató de resolver de la mejor forma y pensaría que la regidora Jiménez lo hizo de la misma manera.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que no ve inconveniente en que se vote la propuesta.

El regidor David Araya Amador expresa que lo que están solicitando es que se sancione a la regidora, pero eso no le corresponde al Concejo.

El Lic. David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Juan Durán, Cira Obando, Wilberth Ureña, Freddy Barrantes.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita copia del dictamen para poder analizarlo.

Al respecto el señor Presidente Municipal indica al regidor Ureña que puede pasar a la Secretaría por la información.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que se explicó claramente cuál era la posición con respecto al asunto, razón por la cual no comprende por qué se complicó, aclara que para presentar la propuesta se asesoraron, solicita se preste atención ya que tienen media hora de estar explicando la situación y algunos compañeros estaban en otras cosas, expresa que se dictamina de acuerdo a la ley.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal solicita no se continúe con la discusión, ya que se trata de un asunto simple que no debe generar problemas, expresa que dentro de la comisión nunca se actuó de mala fe e inclusive no se abrió órgano director.

La regidora Cira Obando Granados se refiere a la participación del regidor Geinier Alvarado, expresa que el regidor Araya Amador señaló que solamente un juez puede definir si el camino es público o privado, expresa que en actas consta que el regidor Geinier Alvarado en tres ocasiones ha indicado que la regidora Kemly Jiménez se había referido al camino privado, agrega que al regidor Alvarado lo podrían denunciar por decir que el camino es privado.

El regidor Freddy Barrantes Mora solicita se le explique de cual camino se trata.

El señor Presidente Municipal procede a brindar una explicación.

El regidor Barrantes Mora expresa que el regidor Geinier Alvarado no debe regañar a los regidores que no votaron, manifiesta que con humildad se abren puertas pero que con malacrianzas esas puertas se cierran, concluye solicitando al regidor Alvarado que no le falte el respeto.

El señor Presidente Municipal indica que ya se ha discutido lo suficiente, razón por la cual solicita se prosiga con el análisis de las demás propuestas.

6. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el Art. 170 de la Constitución Política, Art. 13 Inciso a) y 44 y 49 del Código Municipal y el Art. 57. 58 inciso 5.5 6.7 y con los siguientes considerandos emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por el señor **CARLOS LUIS SANCHEZ CALDERON**, en contra del acuerdo de la Sesión Ordinaria 100-12, artículo 6 del veintisiete de abril del año dos mil doce.

RESULTANDO

PRIMERO: Que el 27 de abril del 2012, en sesión ordinaria 100-12, artículo 6, el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón aprueba la tramitación de un crédito con el Banco Nacional para efectos de ser invertidos en la construcción del Relleno Sanitario en el cantón de Pérez Zeledón.-

SEGUNDO: Que dicho acuerdo adquirió firmeza en la sesión ordinaria número 102-12 de fecha 10 de abril del año dos mil doce.

TERCERO: Que el señor Carlos Luis Sánchez Calderón, en su calidad de munícipe del cantón de Pérez Zeledón, interpone dos recursos de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo anteriormente indicado, recursos presentados directamente en la Secretaría del Concejo, uno fue recibido en fecha 17 de abril y el otro el día 18 de abril, ambos del 2012 .



CUARTO: La Comisión de Asuntos Jurídicos procede al conocimiento de los indicados recursos, y;

CONSIDERANDO

UNO: Alega el recurrente en sus líbelos de inconformidad que el acuerdo impugnado fue tomado sin indicar información presupuestaria y sin contar con un plan de inversión verdadero, además de señalar que fue tomado de manera irresponsable ya que dicho crédito millonario involucra a todos los administrados del cantón, además de que está en juego la salud pública con la biodiversidad. Resulta pertinente indicarle al recurrente que no son de recibo sus alegatos esgrimidos en los recursos conocidos; en primera instancia no es cierto que no exista un plan de inversión para los fondos que se pretenden obtener del crédito de marras, el mismo se encuentra debidamente documentado en los expedientes administrativos que se ubican en la institución municipal, bajo la custodia del Proceso de Desarrollo y Control Urbano, documentación que está en la actualidad y ha estado desde el inicio del proyecto, a disposición de cualquier administrado que desee accederlo. Por otra parte el Concejo Municipal ha sido instruido en varias ocasiones sobre el plan de inversión que se implantó para el dinero solicitado, se han recibido exposiciones al respecto e inclusive fue entregada información sobre dicho proyecto de manera digital a los miembros del Concejo Municipal.

DOS: Por otra parte y en relación al tema de la biodiversidad y la salud pública que hace mención el recurrente, este argumento no resulta de recibo por cuanto es precisamente para proteger y dar una solución aceptable al problema de los desechos sólidos y su tratamiento en el cantón que se pretende obtener esos recursos para poder culminar el proyecto del Relleno Sanitario que tanto se requiere en este cantón, no resultan necesarios estudios para saber que en la actualidad, y por el hecho de no contar con un relleno sanitario adecuado en nuestro cantón, es que la biodiversidad y la salud pública se están viendo afectados, y es por eso que las acciones que se pretenden tomar sean concretas y contar con el contenido presupuestario que colabore a erradicar este problema; en el mismo orden de ideas esta situación de la salud pública y otros aspectos de ambiente que actualmente están siendo afectados por no contar con dicho relleno sanitario si afectan directamente a todos los ciudadanos del cantón, y el órgano colegiado municipal está tomando decisiones para poder darle una solución a estos problemas y que no se afecten los intereses del cantón.

TRES: Por último confunde el recurrente los términos de presupuestos ordinarios y extraordinarios ya que el crédito que se acordó realizar no pertenece a ningún presupuesto de la Municipalidad, sino que es una partida crediticia totalmente independiente de los presupuestos que maneja la Municipalidad. No existe ninguna ilegalidad en el acuerdo tomado, el mismo se realizó apegado a derecho y a las potestades que como Órgano Colegiado y Jerárquico de la Municipalidad de Pérez Zeledón le confiere el artículo 13 del Código Municipal, así como el artículo 169 de la Constitución Política, en aras de buscar una solución definitiva al problema de desechos sólidos y su tratamiento que acecha al cantón de Pérez Zeledón.

CUARTO: Por todo lo anteriormente expuesto es que lo procedente es rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Sánchez Calderón, lo anterior con consideración de que no ha ocurrido en la toma del acuerdo impugnado nulidad absoluta alguna, el mismo fue tomado conforme a derecho corresponde y en apego de las facultades que el ordenamiento jurídico le confiere al Concejo Municipal del cantón de Pérez Zeledón, no ha existido ilegalidad alguna ni tampoco resulta inoportuno el acuerdo tomado, sino todo lo contrario, el mismo va dirigido hacia el beneficio del cantón y a la búsqueda de una solución integral al problema de la basura y su tratamiento final que ocurre en este cantón desde hace muchos años.

POR TANTO

La Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal de Pérez Zeledón:

PRIMERO: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor Carlos Luis Sánchez Calderón en contra del acuerdo municipal tomado en sesión ordinaria número 100-12 del 27 de marzo del año dos mil doce, lo anterior porque el mismo se encuentra apegado a derecho, no ha existido ilegalidad alguna ni tampoco resulta inoportuno el acuerdo tomado, sino todo lo contrario, el mismo va dirigido hacia el beneficio del cantón y a la búsqueda de una solución integral al problema de la basura y su tratamiento final que ocurre en este cantón desde hace muchos años.

SEGUNDO: Notifíquese al interesado al medio señalado para tal efecto”.

El señor Presidente Municipal brinda la oportunidad al regidor Wilberth Ureña Bonilla para que se refiera al asunto tratado en el anterior inciso, esto por cuanto en el momento de la discusión los ánimos estaban alterados.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla agradece al señor Presidente Municipal, e indica que solicitó copia del documento ya que no quedó definitivamente aprobado y de lo contrario tendría que esperar la aprobación del acta.

El regidor David Araya Amador indica que con la participación del regidor Ureña Bonilla se da por finalizado el tema discutido en el inciso 5.

De forma posterior somete a votación el asunto tratado en el presente inciso.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidenta Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DIATAMEN.

En atención al documento enviado por Teresita Elizondo Rojas en el que solicita un representante municipal en la Fundación Fundeur (no explica las funciones de dicha fundación) y sugiere que sea la señora Johanna Sánchez Elizondo.

Esta comisión recomienda al Concejo enviarla a la Administración para que recomiende al Concejo”.

La regidora María Ester Madriz Picado, solicite se le brinde una explicación.

El señor Presidente Municipal procede a realizar la explicación, luego solicita a la regidora Cira Obando ampliar el tema.

La regidora Cira Obando indica que la nota no especifica que hace la fundación, razón por la cual propone que la Administración investigue al respecto.



Al ser las veintiún horas con cincuenta y tres minutos se retira de la curul el regidor Freddy Barrantes Mora, lo hace con el respecto permiso del Presidente Municipal.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que el asunto no compete a la Administración, indica que la comisión puede solicitar mayor información a Fundeur.

El regidor Fernando Umaña Salas recuerda que cuando se hace ese tipo de solicitud se adjunta una terna, y el Concejo debe escoger al representante, ya que es nombrado por el Concejo Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Sociales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Sociales, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de la regidora María Ester Madriz, Felipe Mora Molina, Freddy Barrantes Mora, el último por cuanto salió un momento con permiso de la Presidencia.

La regidora Madriz Picado justifica su voto negativo indicando que a quien compete solicitar la información es al Concejo Municipal.

El regidor Felipe Mora Molina justifica su voto negativo en la misma línea que la regidora Madriz Picado.

8. Nota suscrita por el señor Roylan Arias Navarro, Presidente PZ Basket, documento por medio del cual solicita ayuda al Gobierno Local para poder sacar adelante el proyecto de Basket y así el equipo de primera división participe en el Campeonato Nacional de la Liga de Baloncesto Superior Primera División Masculino, temporada 2012.

Agrega que el presupuesto trazado para el torneo que se avecina, ronda aproximadamente los cinco mil dólares mensuales, indica que quieren contar con el apoyo de la Municipalidad y lograr que los jóvenes se acerquen al deporte.

El Lic. David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

9. Nota suscrita por la MSc. Roxana Calderón Fernández, Comité Organizador de la Escuela Pedregoso, informa que los días 27,28,29 de junio se llevará a cabo en el cantón el Campeonato Nacional de Tenis de Mesa a nivel estudiantil.

Informa que dicha actividad esta bajo la organización conjunta de la Dirección de la Escuela de Pedregoso, Comité Cantonal de Deportes y Dirigencias del ICODER.

Solicitan la colaboración a la Municipalidad con la asignación de al menos \$200.000,00 los cuales se emplearán en el transporte de los atletas del polideportivo a las instalaciones del salón multiuso de Pedregoso los tres días del evento.

El Lic. David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla se refiere a la nota analizada en el presente artículo, inciso 8) e indica que el año pasado hicieron una solicitud, se sacó el dinero, pero no presentaron las facturas, razón por la cual deben hacer los trámites correspondientes.

El señor Presidente Municipal expresa que les comentó sobre ese asunto.



ARTÍCULO 6: Tramite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Carmen, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Oldemar Mena Cordero	9-00084-0940
Kattia Valverde Arias	1-0828-0721

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo, Distrito Cajón.

Nombre	Cédula
Aníbal Palacios Velásquez	155800318004

3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa de la Telesecundaria Río Nuevo, Distrito Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Maikel Mena Arias	1-1379-0484

4. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela El Progreso.

Nombre	Cédula
Rodolfo Rodríguez Mena	9-0098-0886
Rafael Chaves Cascante	1-1021-0689
Mauricio Morales Chaves	1-1045-0805
Rafael Vindas Jiménez	1-0980-0081
María Elena Chaves Salazar	1-0923-0945

5. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Providencia, Distrito Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Carlos Zúñiga Cascante	1-0514-0415
Eladio Elizondo Cordero	1-0710-0212
Mariela Ureña Badilla	3-0412-0468
Jazmín Valverde Fernández	1-1112-0501
Kathia Quirós Rojas	1-1043-0348

6. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Peñas Blancas, Distrito General.

Nombre	Cédula
Rigoberto Rojas Salazar	2-0242-0587
Lorena Weber Hidalgo	1-0655-0668
Victor Julio Vargas Fallas	1-0758-0720
Xinia González Mora	9-0092-0665
Sandra Lorena Mora Alpízar	1-0955-0155

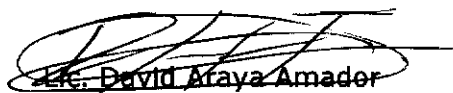
El señor David Araya Amador, Presidente Municipal., somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas presentadas para miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de miembros de Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consiga el voto negativo del regidor Freddy Barrantes Mora por cuanto no se encontraba presente al momento de efectuar la votación.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal., somete a votación en firme de los señores Concejales las nóminas presentada para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consiga el voto negativo del regidor Freddy Barrantes Mora por cuanto no se encontraba presente al momento de efectuar la votación.

AI SER LAS VEINTIDOS HORAS CON SEIS MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.


Lic. David Araya Amador
Presidente Municipal


Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal